



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de Mayo de 2001.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2113/2000 y su modificatoria N° 2200/2000, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2,

ELOSU LARUMBE, Alfredo	Secretario de Juzgado
MURANO, Esteban Horacio	Prosecretario Administrativo
OSORIO, Manuel	Prosecretario Administrativo
SALAMA RIETTI, Gonzalo	Prosecretario Administrativo
ZOLORSA, Silvana Noemi	Prosecretario Administrativo
BO, María Celina	Oficial Mayor
POZZI, Darío Aníbal	Escribiente

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Firma]

[Firma manuscrita]

Eduardo MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION